



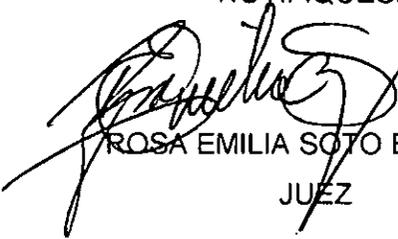
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	ORDENA REPETIR NOTIFICACIÓN
DEMANDA	REVISION CUOTA ALIMENARIA
DEMANDANTE	MARIA SUSANA RUA
DEMANDADO	LEONARDO ANTONIO GIRALDO MUÑOZ
RADICADO	05-001-31-60-008-2020-208

Incorpórese a los autos los anteriores documentos contentivos de la entrega de la citación para notificación personal del demandado .

Diligencias de las que se advierte la imposibilidad de una efectiva notificación personal del auto admisorio de esta demanda a la citada demandada, por la restricción de acceso a las instalaciones de las sedes judiciales por motivos de la pandemia covid-19 (ACUERDO PCSJA20-11614). En orden a lo cual se ordena diligenciar y remitir nuevo formato de citación para notificación del auto admisorio a la demandada con la dirección del correo electrónico de este Juzgado, para que reciba notificación de dicha actuación por parte de este despacho y por ese mismo medio virtual.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ